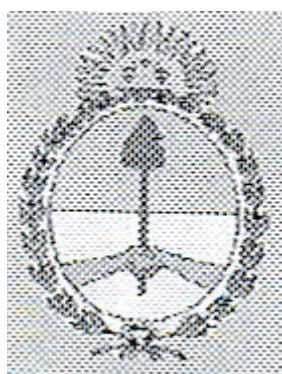


XVII REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR

**INFORME NACIONAL**

**PLAN DE TRABAJO REM 2006**

**REPUBLICA ARGENTINA**



Asunción 17, 18 de mayo de 2007

Paraguay

Este seguro de capacitación y empleo atiende a una población mayoritariamente femenina, donde las mujeres generalmente no tienen oportunidades de formación profesional que jerarquicen su oficio o mejoren sus condiciones de trabajo. Está dirigida a beneficiarias/os del Programa Jefas y Jefes del Hogar que trabajan en el servicio doméstico.

Esta iniciativa contribuye también a contrarrestar el alto nivel de informalidad del empleo doméstico, promoviendo que el mismo se registre (Campaña Complementaria de la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP): “El Trabajo en Blanco”).

El Programa ofrece los siguientes Trayectos Formativos:

- Servicios domésticos generales.
- Atención y cuidado de personas.
- Servicio integral de salón (para restaurantes y eventos)
- Información y recepción de alojamientos turísticos.
- Oficial de panadería y pastelería.

La participación en el Seguro de Capacitación y Empleo es compatible con el registro de aportes para empleados del servicio doméstico hasta un plazo de 12 periodos mensuales, continuos o discontinuos, dentro de un plazo máximo de 2 años.

La difusión de este Programa se realiza enviando una carta y folletos a los beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar. Además los municipios lo difunden por otros medios gráficos y spots radiales.

Los municipios identificarán, también, en cada localidad las potenciales instituciones de formación, con las que firmarán acuerdos institucionales. Estos deberán tener experiencia de trabajo con la población y experiencia en la formación de los campos ocupacionales a los que se dirige el Programa.

# INFORME REPÚBLICA ARGENTINA <sup>1</sup>

## PLAN DE TRABAJO REUNIÓN ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR

### 1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Representación Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional de la Cancillería argentina ha apoyado diferentes acciones y programas de prevención y atención de la violencia contra la mujer. Entre las más recientes, se destaca la activa participación argentina en la adopción y posterior puesta en marcha del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem do Pará) –MESECVI-, establecido en el ámbito interamericano, en el marco del cual ha dado cumplimiento a la presentación del primer informe nacional en esta materia. Asimismo, cabe subrayar que Argentina será el país sede de la próxima Reunión de Expertas de este Mecanismo el próximo 28 y 29 de junio y que esta es la primera vez que se realizará fuera de la sede de la OEA, en un país de la región.

Del mismo modo, la Comisión ad hoc de Seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, mecanismo de alcance nacional para el cumplimiento de compromisos asumidos por la República Argentina en las conferencias mundiales sobre mujer coordinado por esta Representación, celebró durante el año 2006 su reunión plenaria en Buenos Aires. En consecuencia, se continuó con el Proyecto de Fortalecimiento Institucional financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA-, que incluye asesoramiento técnico a las áreas mujer providenciales y el lanzamiento de una campaña de sensibilización y concientización sobre la violencia contra la mujer. Al respecto, cabe enfatizar la elaboración y publicación por parte de la Representación Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional del libro “Mujer: contra la discriminación y la violencia, en pos del desarrollo social” que fue presentado el 5 de marzo próximo pasado en el acto de conmemoración por el Día Internacional de la Mujer.

Finalmente, la Cancillería ha desarrollado durante el último año una intensa labor para impulsar y tramitar la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW, que fue aprobado por el Congreso Nacional el 15 de noviembre de 2006 ante la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> Este informe ha sido elaborado según el Plan de trabajo aprobado para el año 2006, según las Decisiones MERCOSUR/ CMC / DEC. Nº 59/00 Y DEC Nº 20/02 y la Resolución MERCOSUR/GMC/ RES. 26/01 DI Nº 11/04 Rev. 1.

El **Consejo Nacional de la Mujer** puso en Marcha durante el año 2006 el proyecto “**Prevención y atención de la violencia familiar, desde la perspectiva de género**”, dentro del **Programa Federal de la Mujer** que se desarrolla en nuestro país desde 1998 con apoyo del **BID**.

Este proyecto se orienta a producir y sistematizar información sobre los recursos y servicios de atención de la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta los requerimientos existentes de actualización de datos en todo el país así como la necesidad de incorporar al *Sistema de Información y Monitoreo de la Violencia Familiar* un nuevo insumo de información

En este contexto, se realizó en el mes de marzo próximo pasado la Presentación de la Guía Nacional de Recursos y Servicios de Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia Familiar, gubernamentales y no gubernamentales, ante el Consejo Federal de la Mujer integrado por las representantes de las Áreas Mujer Providenciales. Esta Guía cuenta con información institucional básica de los recursos existentes, los cuales fueron incorporados en una base de datos informática para facilitar su consulta y actualización que funcionará online a través de una página web diseñada especialmente para este proyecto.

Cabe señalar que esta recopilación adquiere relevancia en el contexto social actual de nuestro país, y por la necesaria optimización de recursos institucionales, tanto públicos como privados, que imponen la conformación de una red nacional para la prevención, atención y contención de las mujeres víctimas de este flagelo como prioridad.

De esta manera, se aspira lograr una amplia difusión e intercambio de datos e información entre los diferentes servicios y organizaciones con el propósito de facilitar la consolidación de un diagnóstico respecto a la situación de la mujer y la violencia familiar en la República Argentina que permita, en una próxima etapa, desarrollar un Plan Nacional para enfrentar este problema.

Paralelamente a esta recopilación e identificación de recursos locales y servicios especializados, este proyecto realizó durante el 2006 y 2007 **seminarios de orientación y capacitación en la atención de las mujeres víctimas de violencia familiar al personal de las Áreas Mujer Providenciales**, así como a los referentes institucionales y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con esta temática.

Finalmente cabe destacar que el 8 de marzo de 2006 el CNM lanzó una campaña nacional que implementó a través de una estrategia comunicacional, en articulación con las Áreas Mujer Providenciales, La Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, La Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Desarrollo Social, y la participación de ocho organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. La misma involucró la publicación de productos gráficos sobre “*El derecho a vivir una vida libre de violencia*” en los periódicos nacionales, revistas culturales y de interés general, afiches callejeros, banners y folletería informativa (1.500.000 ejemplares).

De igual modo, el 25 de noviembre de 2006, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, se lanzó en todo el país la Campaña “*Que la violencia no nos sea familiar*”, que incluyó el despliegue de gigantografías sobre el punte de la Mujer en Puerto Madero (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en la fachada del Ministerio de Desarrollo Social (cubriendo 5 pisos), afiches callejeros en las

estaciones de trenes del Conurbano Bonaerense y banners en las plazas providenciales. En estos puntos estratégicos, el personal del CNM y las ÁREAS Providenciales dispusieron mesas de información sobre la temática y distribuyeron una encuesta que permitió relevar la sensibilización de la población ante el flagelo de la violencia de género. Se distribuyeron 2.500.000 de folletos.

El CNM también ha contado durante todo el 2006 con una columna en el programa televisivo "Esa Bendita Costilla" de Canal 7, en la que participaron especialistas en la temática y se divulgaron los datos de las organizaciones, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, cuyos propósitos específicos son la prevención y asistencia de la violencia contra las mujeres.

Finalmente, el CNM firmó un Convenio con el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y el Instituto Nacional contra la Discriminación que alerta sobre la discriminación y la violencia de género en los medios radiales y televisivos. De esta forma, estos organismos nacionales colaboran en las evaluaciones de los contenidos de la programación vigente a fin de detectar los casos y arbitrar las sanciones correspondientes.

Por último, el **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación** creó en julio de 2006 el **Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy**, con la finalidad de aportar herramientas para que las mujeres encuentren en Estado promotor y presente, la búsqueda de la garantía de sus derechos y sensibilicen a la comunidad y a los actores estatales acerca de la potencialidad de una cultura de equidad e inclusión en todos los ámbitos.

Este Programa aborda los derechos de las mujeres enmarcados en los derechos humanos. Desde este enfoque, la violación de los mismos es considerada violencia. La violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar es, entonces, uno de los ejes principales de trabajo.

Hasta el momento, el Programa ha diseñado cinco seminarios y un cuadernillo de capacitación que incluye entre sus contenidos los siguientes temas: Participación Social y Política de Mujeres Hoy; Género, Naturaleza y Cultura; Historia de las Mujeres, Mujeres en la Historia; Mujeres sanas, Ciudadanas libres y **Mujeres libres de Violencia**. Asimismo, se distribuyeron un total de 12.400 folletos.

Del 15 al 30 de noviembre de 2006 se realizó una **Campaña Nacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** en la que participaron 8.400 mujeres de todo el país. En este marco, se realizaron murales, obras de teatro y títeres, proyección de películas, talleres en espacios públicos, radios abiertas, etc.

Del mismo modo se ha proyectado desde esa fecha en todos los cines del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) un cortometraje promoviendo el derecho a vivir una vida libre de violencia. Se diseñó además una Encuesta sobre Violencia contra las Mujeres y otras sobre Salud Sexual y Procreación Responsable, habiéndose procesado a la fecha 8753 encuestas.

Paralelamente, a partir de las demandas recibidas el Programa elaboró un “protocolo”<sup>2</sup> para el abordaje directo con mujeres víctimas de violencia.

### **Programa “Las víctimas contra las violencias” – Ministerio del Interior de la Nación**

El Ministerio del Interior por Resolución Ministerial N° 314 del 13 de marzo de 2006 creó este Programa, del cual participan distintas reparticiones de la Policía Federal, a saber:

- La División Centro de Orientación de la Víctima: creada en el año 1991, con el objetivo primario de orientar a toda aquella persona que se considere víctima de la violencia, brindando asesoramiento psicológico, social y legal a la población en general. Actualmente, es parte del Programa de referencia, contando con Brigadas Móviles que forman parte de un acercamiento de la Policía y un grupo de 70 profesionales, trabajadores sociales y psicólogos-, que atiende los llamados que reciben a través de una línea directa afectada al programa – Numero abreviado de tres dígitos: 137-, o por el desplazamiento de la División Comando Radioeléctrico de esta Policía y/o a solicitud de la Comisaría jurisdiccional correspondiente, siendo su objetivo la atención a las víctimas de violencia intra-familiar en situación de emergencia y urgencia en calle o en domicilio, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El campo de acción de estas dos Brigadas se desprende desde dos puntos estratégicamente ubicados: Centro Zona Norte y Centro Zona Sur, este último recientemente inaugurado, pudiendo acudir con mayor celeridad ante aquellas situaciones de violencia intra-familiar. Cabe destacar que, la atención de ambos Centros se realiza durante 24 horas del día los 365 días del año.

- El *Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual*, creado en diciembre de 1995 para abordar la atención de esta problemática, con la misión de atender por medio de las Brigadas Móviles, compuestas por psicólogos y trabajadores sociales capacitados para la atención en urgencia y emergencia, a todas las víctimas de delitos contra la integridad sexual, brindándoles contención primaria, apoyo y acompañamiento ante las distintas medidas procesales, tanto en el momento en el que cada una de ellas radica su denuncia ante cualquier Dependencia Policial, como su intervención y seguimiento posterior. Asimismo, este Centro realiza, por intermedio de su grupo interdisciplinario de profesionales las siguientes actividades:
  - Consultas de víctimas de delitos contra la integridad sexual
  - Atención, contención, orientación y tratamiento psicológico
  - Atención asistencial sobre problemática específica
  - Orientación legal y médica.

Por lo tanto, el objetivo de este equipo de trabajo no es solo atención en la urgencia sino además contemplar cada caso individual, dando respuestas a las

---

<sup>2</sup> Con la colaboración del Programa Las Víctimas contra la Violencia del Ministerio del Interior de la Nación.

consultas trabajando con la realidad socio familiar, física y psíquica de cada paciente, relacionada con el abuso y/o violación sexual, tanto en niños como en adolescentes y adultos, de ambos sexos, respetando su decisión en lo referente a la instancia judicial que desea darle al hecho. Esta una atención especializada se brinda a través de un equipo interdisciplinario, compuesto por Oficiales y Suboficiales femeninos, Médicos/as Ginecólogos/as, Psicólogos/as, Abogados/as y Asistentes Sociales.

### **Violencia Laboral:**

La violencia contra la mujer también se ha abordado desde la perspectiva del empleo. En este sentido, se han presentado diversos proyectos de ley sobre violencia laboral en 21 Legislaturas Provinciales y en el Congreso Nacional.

Actualmente, están vigentes cinco leyes sobre esta temática y se han homologado Convenios Colectivos de Trabajo. Además existen artículos especiales de medidas de acción positiva que tratan la “no discriminación”, la promoción de la mujer trabajadora, el acceso a la capacitación y licencias especiales para atención de hijos, entre otros.

La violencia laboral es uno de los ejes principales de la lucha contra la violencia hacia la mujer por parte del Estado nacional, que ha creado una Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral en el ámbito de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Varones en el Mundo Laboral de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y recientemente la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Subsecretaría de la Función Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministerios de la Nación. Del mismo modo, se ha acompañado el trabajo de la Oficina de Denuncias de Violencia Laboral en el ámbito de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas que funciona en el ámbito del Poder Judicial.

## **2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA REM**

La Representación Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional de la Cancillería argentina ha apoyado el fortalecimiento institucional de la REM a través de la difusión de acuerdos y decisiones adoptadas durante las dos reuniones llevadas a cabo en el año 2006.

En este sentido, esta Representación Especial ha incluido la publicación, editada conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), “**Mujer: contra la discriminación y la violencia, en pos del desarrollo social**” las Resoluciones del Grupo del Mercado Común del MERCOSUR N° 20/98, 37/00, 79/00, 83/00, 84/00 y la Decisión del Consejo del Mercado Común N° 12/06 vinculadas al tema mujer en este bloque.

Asimismo, esta Representación presentó en la primera reunión de trabajo de la **Comisión ad hoc de Seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing**, realizada el 7 de mayo próximo pasado en el Palacio San Martín, los resultados alcanzados en el marco de la REM durante el año 2006

### **3. Participación política de las mujeres en la región y en el Parlamento MERCOSUR.**

La participación política de la mujer en la República Argentina se ha mantenido en aumento constante desde la aprobación en 1991 de la **Ley 24.012 o Ley de Cupo Femenino**, que estableció la obligatoriedad de incorporar al menos un 30 % de mujeres en las listas presentadas por los partidos políticos para integrar la H. Cámara de Diputados de la Nación. Esta norma fue complementada luego por el **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1246** que, en el año 2000, amplió su aplicación en la H. Cámara de Senadores. Por lo tanto, nuestro país ha logrado consolidar la presencia de las mujeres en el poder Legislativo Nacional así como en las legislaturas provinciales, algunas de las cuales han adoptado la paridad (50% de varones y 50 % de mujeres) como regla.

En este contexto, a partir de las elecciones legislativas realizadas en 2005, la H. Cámara de Diputados de la Nación cuenta actualmente con un **36% de mujeres** y un **42%** en la H. Cámara de Senadores.

En este punto, resulta necesario subrayar, la sanción en el año 2002 de la **Ley 25.674 de Cupo Sindical Femenino**. Esta medida de discriminación positiva implica no sólo el fortalecimiento de la participación de la mujer en el mundo laboral sino también contribuye a su inserción en el ámbito del poder gremial. Gracias a esta ley, cada unidad de negociación colectiva de las condiciones laborales deberá contar con la participación proporcional de mujeres delegadas en función de la cantidad de la cantidad de trabajadoras de dicha rama o actividad. Esto es un verdadero fruto de la lucha de las mujeres del movimiento obrero en el seno de una estructura machista por excelencia.

Con relación a la participación de las mujeres en el reciente creado Parlamento del MERCOSUR, la República Argentina demostró su compromiso designando cinco representantes: la Diputada Beatriz Rojkes y las Senadoras Élide Vigo, Isabel Viudes, Graciela Bar, Liliana Capos, que integran el 27% de las bancas en ese foro unicameral.

### **4. TRÁFICO Y TRATA DE MUJERES Y NIÑAS**

La **Representación Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional** ha participado de las actividades desarrolladas por el **Proyecto de Fortalecimiento Institucional en la Lucha contra la Trata de Personas en Argentina (FOINTRA)** implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Al respecto, cabe destacar que esta Representación seleccionó funcionarios que durante el 2006 asistieron al **programa de Actualización para la Lucha contra la Trata de Personas**.

Asimismo, esta Representación participó del **Curso de Formación de Formadores para la Lucha contra la Trata de Personas**, organizado entre el 23 y 27 de abril próximo pasado.

Además esta Representación ha adherido a la **Campaña de Información Pública contra la Trata de Personas en Argentina**, lanzada por la OIM en febrero

del presente año, que incluye un conjunto de materiales gráficos y spots de audio y televisión que informan y sensibilizan sobre esta problemática.

La **Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación** organizó durante el año 2006 el **Seminario “Trabajo Digno, Empleo Legal”** en el que se analizó la situación de las personas sometidas a condiciones desventajosas por su condición de migrantes o por estar expuestas a situaciones de vulnerabilidad. Cabe destacar que esta actividad fue organizada en el marco de las relaciones institucionales que se llevan a cabo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el auspicio de OIT, UNIFEM y la Fundación Fridrich Ebert.

En el mes de octubre de 2006 la OIM presentó ante esta Comisión Tripartita el **Programa de Capacitación para Funcionarios Públicos y Organizaciones** que actúan en el tema, el cual está siendo implementado actualmente.

Por último, está en vías de ejecución un nuevo **Programa de Apoyo a las Personas Rescatadas de la Explotación Sexual** que se llevará a cabo con la Procuración General de la Nación y la OIM, consistente en el dictado de cursos de capacitación en el empleo para una mejor reinserción social y que también contará con el apoyo de un plan de cobertura universal por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación.

## **5. GÉNERO Y ECONOMÍA**

En los últimos tiempos se ha fortalecido en el seno de **Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades en el Mundo Laboral (CTIO) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación**, la articulación entre los tres sectores que la componen, tanto a nivel Nacional como Provincial (con las CTIO conformadas) para hacer efectivo el cumplimiento de normas que aseguren la igualdad de tratos y oportunidades en el trabajo, impulsar políticas tendientes a esa igualdad, y en pos de la erradicación de la discriminación por razones de género en el mercado de trabajo.

A continuación se enumeran y describen las actividades realizadas por la CTIO en el marco del **Plan de Acción 2006-2007** cuyo lema es **“Por la inclusión en el Mundo Laboral”**.

### **Participación en el Programa de Diálogo Social y Género- OIT:**

Bajo la concepción general de acción se han impulsado y creado CTIO provinciales que replican a escala local la política a favor de la igualdad. En estos últimos meses se han conformado las CTIO en las provincias de Jujuy y Corrientes que se han sumado a las ya conformadas en las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y La Rioja.

Se está organizando la puesta en marcha de la Mesa Coordinadora Federal de la CTIO, a fin de acompañar las políticas de Estado relacionadas con la equidad y la igualdad de oportunidades.

En el marco de la campaña Nacional “La mujer en la revalorización de la Cultura del Trabajo” realizada el 27 de marzo de 2007, en el marco del día Internacional de Mujer y bajo el slogan “Asegurando los derechos de las mujeres, aseguramos los derechos de los pueblos”, se realizó un acto público en donde se destacó a mujeres trabajadoras, reconocidas por su larga trayectoria en defensa de

sus derechos laborales. Esta misma actividad se llevó a cabo en la provincia de Córdoba y en los próximos meses en las provincias de Jujuy, Corrientes y Rosario.

En lo vinculado a la atención de mujeres y varones víctimas de situaciones de violencia laboral se enumeran a continuación las principales acciones realizadas:

- Firma de un convenio entre el MTEySS y la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas – Resolución MTEySS N: 51/06.
- Realización del seguimiento legislativo de proyectos presentados sobre el tema.
- Participación como órgano de Consulta Pública del Proyecto de Ley sobre Violencia Laboral elaborado por las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Derechos y Garantías, Legislación General y Población y Desarrollo Humano sobre el Proyecto de Ley sobre violencia en el trabajo. Apoyo a la iniciativa y recomendaciones a la misma.
- Firma de la resolución N: 05/2007 del MTSySS por la que se conformó la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral – OAVL – y un cuerpo consultivo integrado por especialistas en la materia. Entre sus objetivos se propone que los integrantes de la Comisión Tripartita, junto a la sociedad civil elaboren propuestas de políticas públicas destinadas a la prevención, asistencia y erradicación de la violencia laboral.
- Elaboración de un CD de difusión con conceptos básicos, normativa vigente, fallos jurisprudenciales y datos estadísticos sobre situaciones de violencia laboral.

Asimismo, se participó en actividades de formación y sensibilización con el Programa de Fortalecimiento de los Derechos y Participación de las Mujeres del Consejo Nacional de Políticas Sociales “Juana Azurduy” dependientes de la Presidencia de la Nación, elaborándose conjuntamente un cuadernillo denominado “Mujer y Trabajo” que contiene temas tales como Brecha Salarial, Responsabilidades Familiares Compartidas, Negociación Colectiva e Historia de mujeres trabajadoras.

Se ha iniciado la elaboración y difusión de cuadernillos que dan cuenta de distintas situaciones por las que atraviesa la mujer en el mercado laboral en relación a los varones, los cuales abordan temas como: las mujeres y Trabajo: Características Generales, brecha salarial entre varones y mujeres, violencia laboral y el seguimiento de la Ley de Cupo Sindical Femenino.

### **Programa Seguro de Capacitación y Empleo para el Servicio Doméstico**

Este programa se creó ante la necesidad de implementar medidas tendientes a fortalecer el empleo de los trabajadores/as que presenten mayores dificultades de inserción laboral – en este caso, empleo doméstico-. Se busca así fortalecer las capacidades de los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico promoviendo su especialización o profesionalización.